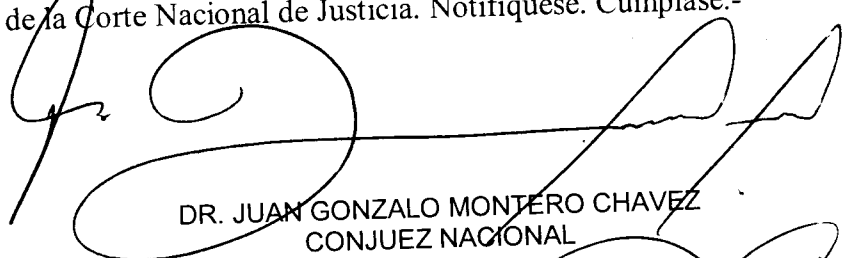


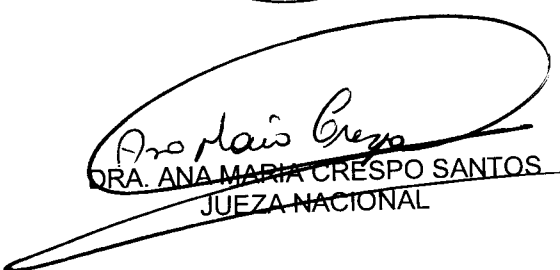
Recurso de Casación No. 476-2015

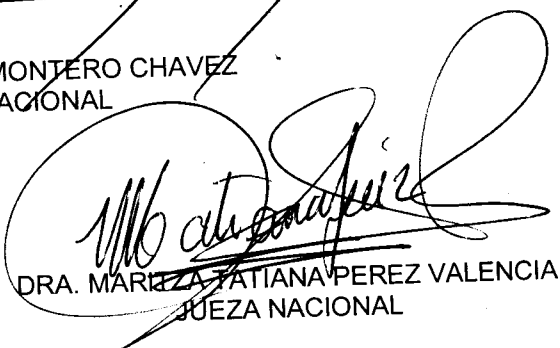
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.

Quito, martes 7 de junio del 2016, las 15h41.-

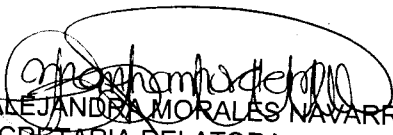
VISTOS: El doctor David Montece Villacís, Procurador Judicial de la empresa COALBRO S.A., presenta el 6 de junio del 2016 ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia y auto de aclaración y ampliación dictados el 21 de abril del 2016 y 9 de mayo del 2016 respectivamente, dentro del recurso de casación No. 476-2015. De conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines legales pertinentes. No se envía el juicio de Impugnación No. 34-2015, sustanciado ante la Sala Única del Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso Tributario, con sede en la ciudad de Guayaquil, por cuanto según consta de la razón sentada por la señorita Secretaria Relatora de esta Sala a fs. 234 de la cartilla de casación, ha sido devuelto a la Sala de origen, en tal virtud oficiase al señor Presidente de dicha Sala, a fin de que remitan el referido juicio a la Corte Constitucional, para los efectos legales correspondientes. El doctor Juan Montero Chávez, Conjuez Nacional, conoce de la presente causa en reemplazo del Dr. José Luis Terán Suárez, Juez Nacional, en virtud de lo dispuesto mediante Oficio No. 0649-SG-CNJ-MBZ de 5 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia. Notifíquese. Cúmplase.-


DR. JUAN GONZALO MONTERO CHAVEZ
CONJUEZ NACIONAL


DRA. ANA MARIA CRESPO SANTOS
JUEZA NACIONAL


DRA. MARIELZA TATIANA PEREZ VALENCIA
JUEZA NACIONAL

Certifico:


ABG. MARTHA ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA

MEDIAVILLAM